

FEDERACIÓN CENTRAL DE AJEDREZ

SELECCIONES MENORES

COMISION DE SELECCIONES

2016

Tabla de contenido

Justificación	3
Objetivos.....	5
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos	5
Selecciones menores	6
Selección Cadete (Masculina y Femenina)	6
Selección Nacional Infantil (Masculina y Femenina)	6
Selección Nacional Juvenil (Masculina y Femenina).....	6
Selección Nacional Sub-20 (Masculina y Femenina).....	6
Conformación de las selecciones menores.....	7
Definición de jugadores seleccionados.....	7
Parámetros.	8
Parámetro 1 Posición en el campeonato nacional de la categoría.....	8
Parámetro 2 Elo Nacional	8
Parámetro 3 Elo FIDE	8
Parámetro 4 Título.....	8
Desempates	9
Criterio 1	9
Criterio 2	9
Criterio 3	9
Criterio 4	9
Criterio 5	9
Convocatoria.....	10
Acto de oficialización	10
Inicio de trabajo.....	10

Justificación

La comisión de selecciones desde su nombramiento, ante la ausencia de selecciones menores, se ha propuesto plantear una estructura de selecciones que abarque todas las categorías. Para ello plantea esta primera fase de un plan general de selecciones.

El plan general consiste en definir las siguientes selecciones

- Sub-8 Absoluta
- Sub-8 Femenina
- Sub-10 Absoluta
- Sub-10 Femenina
- Sub-128 Absoluta
- Sub-12 Femenina
- Sub-14 Absoluta
- Sub-14 Femenina
- Sub-16 Absoluta
- Sub-16 Femenina
- Sub-18 Absoluta
- Sub-18 Femenina
- Sub-20 Absoluta
- Sub-20 Femenina
- Selección Adulto Mayor
- Selección Ciegos
- Selección Femenina
- Selección Absoluta

Ya las selecciones Absoluta y Femenina tiene una estructura establecida y como todo proceso seguirá en mejora.

Respecto a las otras selecciones, serán las selecciones menores que se abarcarán en forma escalonada las que presenta este proyecto.

Para lo cual se propone una estructura inicial de ocho selecciones.

1. Selección Cadete Femenina que agrupa
 - a. Sub-8 Femenina
 - b. Sub-10 Femenina
2. Selección Cadete Masculina que agrupa
 - a. Sub-8 Masculino

- b. Sub-10 Masculino
- 3. Selección Infantil Femenina que agrupa
 - a. Sub-12 Femenina
 - b. Sub-14 Femenina
- 4. Selección Infantil Masculina que agrupa
 - a. Sub-12 Masculino
 - b. Sub-14 Masculino
- 5. Selección Juvenil Femenina que agrupa
 - a. Sub-16 Femenina
 - b. Sub-18 Femenina
- 6. Selección Juvenil Masculina que agrupa
 - a. Sub-16 Masculino
 - b. Sub-18 Masculino
- 7. Selección Sub-20 Femenina que contempla la categoría
 - a. Sub-20 Femenina
- 8. Selección Sub-20 Masculino que contempla la categoría
 - a. Sub-20 Masculino

Objetivos

Objetivo General

- Crear una estructura de selecciones menores de ajedrez, que involucre jugadores desde los cinco hasta los diecinueve años.

Objetivos Específicos

- Definir una estructura base (reducida) de selecciones menores que permita iniciar un proceso de selecciones, el cual pueda crecer incrementalmente hasta llegar a completar el plan maestro de la estructura de selecciones menores planteado para 2020.
- Dejar establecido un mecanismo matemático de escogencia de los integrantes de las selecciones menores semejante al usado en la selecciones mayores
- Generar la primera lista de integrantes de las selecciones basados en el mecanismo matemático establecido.
- Entregar a la FCA un producto mercadeable tanto a lo interno de la familia ajedrecista como a la sociedad en general.
- Realizar un acto solemne de reconocimiento a los elegidos a conformar las selecciones nacionales.
- Plantear un esquema mínimo de trabajo que permita poner en marcha el proceso de selecciones.

Selecciones menores

La FCA conformará cuatro selecciones menores femeninas y cuatro selecciones menores masculinas.

Las selecciones serán:

Selección Cadete (Masculina y Femenina)

Grupo de selección menor conformado por niños y niñas menores de 10 años con un total de 6 en la masculina y 6 en la femenina en donde los campeones y sub campeones nacionales de las categorías Sub-8 y Sub-10 entran directo, y los 2 restantes en cada rama se escogen por parámetros.

Selección Nacional Infantil (Masculina y Femenina)

Grupo conformado por menores de 14 años, que cumplan con los parámetros de ingreso. Un total de 6 en la rama masculina y 6 en la rama femenina en donde los campeones y sub campeones nacionales de Sub-12 y Sub-14 entran directo, los 2 restantes en cada rama se escogen por parámetros.

Selección Nacional Juvenil (Masculina y Femenina)

Grupo conformado por menores de 18 años, que cumplan con los parámetros de ingreso. Un total de 6 en la rama masculina y 6 en la rama femenina en donde los campeones y sub campeones nacionales de Sub-16 y Sub-18 entran directo, los 2 restantes en cada rama se escogen por parámetros.

Selección Nacional Sub-20 (Masculina y Femenina)

Grupo conformado por menores de 20 años, que cumplan con los parámetros de ingreso. Un total de 6 en la rama masculina y 6 en la rama femenina en donde los campeones y sub campeones nacionales de Sub-20 entran directo, los 4 restantes en cada rama se escogen por parámetros.

Conformación de las selecciones menores

Definición de jugadores seleccionados.

1. La selección Cadete estará conformada por seis jugadores
 - a. Campeón Nacional Sub-8
 - b. Sub-Campeón Sub-8
 - c. Campeón Nacional Sub-10
 - d. Sub-Campeón Sub-10
 - e. Jugador con la mejor sumatoria de parámetros
 - f. Jugador con la segunda mejor sumatoria de parámetros

2. La selección Infantil estará conformada por seis jugadores
 - a. Campeón Nacional Sub-12
 - b. Sub-Campeón Sub-12
 - c. Campeón Nacional Sub-14
 - d. Sub-Campeón Sub-14
 - e. Jugador con la mejor sumatoria de parámetros
 - f. Jugador con la segunda mejor sumatoria de parámetros

3. La selección Juvenil estará conformada por seis jugadores
 - a. Campeón Nacional Sub-16
 - b. Sub-Campeón Sub-16
 - c. Campeón Nacional Sub-18
 - d. Sub-Campeón Sub-18
 - e. Jugador con la mejor sumatoria de parámetros
 - f. Jugador con la segunda mejor sumatoria de parámetros

4. La selección Sub-20 estará conformada por seis jugadores
 - a. Campeón Nacional Sub-20
 - b. Sub-Campeón Sub-20
 - c. Jugador con la mejor sumatoria de parámetros
 - d. Jugador con la segunda mejor sumatoria de parámetros
 - e. Jugador con la tercera mejor sumatoria de parámetros
 - f. Jugador con la cuarta mejor sumatoria de parámetros

Parámetros.

Se enlistan los aspirantes (sin incluir al campeón y sub-campeón quienes ingresan directamente) y se le suman los puntos obtenidos en cada parámetro.

Quienes obtengan más puntos serán quienes completen las selecciones respectivas.

Los jugadores elegibles a ser calificados con los siguientes parámetros son todos aquellos jugadores menores a la edad máxima de la selección a conformar.

Para las selecciones Infantil, Juvenil y Sub-20 se exigirá para ser elegibles haber jugado al menos 20 partidas con Elo Nacional en el año inmediatamente anterior (aproximadamente 4 torneos de cinco rondas).

Para todos los casos los parámetros son los siguientes

Parámetro 1 Posición en el campeonato nacional de la categoría

- 8 puntos al tercer lugar y disminuye un punto por cada lugar inferior, hasta el décimo lugar que recibe un punto en el torneo respectivo de cada selección (Cadete Sub-8 y sub-10; Infantil Sub-12 y Sub-14; Juvenil Sub-16 y Sub-18, Selección Sub-20). Las posiciones igual o superior al onceavo puesto y las personas que no participaron en el torneo correspondiente a la selección recibirán cero puntos.

Parámetro 2 Elo Nacional

- 10 puntos al primer elo de la lista de elegibles y disminuye un punto por cada lugar inferior, hasta el decimo que recibe un punto. Las posiciones igual o superior a onceavo puesto de elo nacional recibirán cero puntos.

Parámetro 3 Elo FIDE

- 10 puntos al primer elo de la lista de elegibles y disminuye un punto por cada lugar inferior, hasta el decimo que recibe un punto. Las posiciones igual o superior a onceavo puesto de elo FIDE recibirán cero puntos.

Parámetro 4 Título

- Se otorgarán puntos a quienes tengan un título de acuerdo a la siguiente tabla. Los puntos se adjudican siempre que el interesado pueda demostrar ser poseedor del respectivo título.

Título	Puntos
GM	10
IM	8
FM	6
CM	4
WGM	9
WIM	7
WFM	5
WCM	3
AGM	3
AIM	2
AFM	1
ACM	0

Desempates

En caso de empates en puntos luego de la suma de los cuatro parámetros se definirá de acuerdo a los siguientes criterios.

Criterio 1. En igualdad de puntos en la sumatoria de parámetros tendrá prioridad quien tenga mayor elo nacional.

Criterio 2. En igualdad de puntos y el mismo elo nacional, tendrá prioridad quien tenga mayor Elo Fide

Criterio 3. En igualdad de puntos, mismo elo nacional y mismo elo Fide tendrá prioridad quien consiguiera los puntos utilizando más criterios de parámetro. Ejm: A y B empatan en puntos, A consiguió su total sumando solo en dos criterios; B consiguió su total sumando en tres criterios. El lugar le será otorga al jugador B

Criterio 4. Igualdad en puntos, elo nacional, elo Fide, y número de criterios, será seleccionado quien tenga menor edad.

Criterio 5. Igualdad en los criterios anteriores. Se hará un match entre quienes estén empatados.

Convocatoria

Durante los primeros 15 días de cada febrero la comisión de selección hará los cálculos respectivos, tomando en cuenta el campeonato nacional de categorías inmediatamente anterior, el elo nacional y el elo fide a febrero del año correspondiente así como los títulos comprobables a la misma fecha.

La comisión enviará la lista definitiva a la junta directiva de la Federación Central de Ajedrez y esta será la responsable de hacer pública dicha lista.

Se notificará a los seleccionados quienes deben por medio del padre, madre o encargado legal, aceptar dicha convocatoria en un plazo no mayor a siete días naturales después de ser notificados.

En caso de que algún seleccionado o seleccionada no confirme su aceptación, la comisión de selecciones completará las mismas convocando a quien quedara en el lugar inmediatamente siguiente de acuerdo a los parámetros evaluados, este nuevo convocado debe cumplir con los mismos requisitos de aceptación el proceso se repetiría sucesivamente hasta completar los seis integrantes de cada selección.

Además de la aceptación de la convocatoria, cada integrante de la selección y su representante legal deberán aceptar y firmar como señal de compromiso el documento denominado “Deberes y responsabilidades de los seleccionados menores”, quien se negase a firmar y aceptar dicho documento cederá su campo en la selección, el cual se completará de la misma manera que con quienes no confirmen su aceptación a la selección nacional.

Acto de oficialización

La Federación Central de Ajedrez realizará un acto formal donde oficializará las selecciones.

Inicio de trabajo

Posterior a la oficialización las selecciones serán convocadas a las actividades planificadas por el entrenador respectivo y el coordinador de selecciones.

Dado que un jugador ya sea masculino o femenino puede calificar en más de una selección menor, la Comisión de Selecciones le nombrará en todas las que califique. Siendo el cuerpo técnico de la selecciones en conjunto con el

coordinador de selecciones, quienes harán una evaluación y enviarán el reporte a la comisión de selecciones, indicando si la persona puede llevar los procesos simultáneos o si debe permanecer en una sola selección.

Si en conjunto el entrenador, el coordinador de selecciones y la comisión de selecciones, definen que pertenecerá a una única selección, el campo vacante en la otra u otras selecciones se completará convocando a quien quedara en el lugar inmediatamente siguiente de selección de acuerdo a los parámetros evaluados, este nuevo convocado debe cumplir con los mismos requisitos de aceptación de convocatoria, y firma del documento denominado "Deberes y responsabilidades de los seleccionados menores", de no aceptar el proceso se repetiría sucesivamente hasta completar los seis integrantes de cada selección.

Atentamente

Comisión de Selecciones Nacionales

Federación Central de Ajedrez